

ACUERDO, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA ADMISIÓN DE LAS LICITADORAS Y A LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2023 608537

Visto el expediente relativo a la licitación del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (CONTR 2023 608537), en el que constan los documentos que vienen contemplados en la legislación vigente y que ha sido incoado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la documentación que consta en Portal de Licitación del Sistema de Relaciones Electrónicas en Materia de Contratación (SiREC), se concluye:

1. Que a la licitación del contrato han presentado sus ofertas, en tiempo, seis licitadoras, a saber: KIWIL FACILITY SERVICES S.L. (B21602966); GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433); GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA (B90371766); COLABORACION ANDALUZA S.L. (B91053728); ALTASO 2000 S.L. (B92182336) y SERPROCLEAN S.L. (B93186468).
2. Que con fecha 30 de agosto de 2023 se procede a la apertura de los Sobres Únicos Electrónicos y se realiza el análisis de la documentación contenida en ellos, conforme a lo cual, en virtud de lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), se requiere subsanación, con fecha 6 de septiembre de 2023, a las entidades KIWIL FACILITY SERVICES S.L. (B21602966); GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433); GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA (B90371766); COLABORACION ANDALUZA S.L. (B91053728) y ALTASO 2000 S.L. (B92182336), que atienden dichos requerimientos aportando la documentación debida en tiempo y forma.
3. Que, a la vista de lo anterior, se procede a la evaluación y clasificación de las proposiciones según los criterios establecidos en el Apartado 7 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado por orden decreciente:

	GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA S.L. (Proposición económica IVA excl.: 19.864,50 €)	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (Proposición económica IVA excl.: 19.890,00 €)	KIWIL FACILITY SERVICES, S.L. (Proposición económica IVA excl.: 20.933,49 €)	SERPROCLEAN S.L. (Proposición económica IVA excl.: 22.278,00 €)	ALTASO 2000, S.L. (Proposición económica IVA excl.: 22.500,00 €)	COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L. (Proposición económica IVA excl.: 22.500,00 €)
1. Proposición económica	80,00	79,37	53,52	20,20	14,70	14,70
2. Bolsa de horas	5	0	0	1	5	5
3. Compromiso disponibilidad	15	15	15	15	15	15
TOTAL	100,00	94,37	68,52	36,20	34,70	34,70



CELIA ROSELL MARTI		13/09/2023 09:34:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Q86t55N1jjq27Ko187291c0g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de lo que antecede, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.2, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, (BOJA nº. 5, de 9 de enero de 2015), conforme a lo señalado en el apartado 10.2 y siguientes del PCAP,

ACUERDO

Primero.- La admisión definitiva de KIWIL FACILITY SERVICES S.L. (B21602966); GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433); GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA (B90371766); COLABORACION ANDALUZA S.L. (B91053728); ALTASO 2000 S.L. (B92182336) y SERPROCLEAN S.L. (B93186468) al procedimiento de licitación del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (CONTR 2023 608537).

Segundo.- A la vista de la clasificación de las ofertas, y en virtud de lo dispuesto en los apartados 10.4 y siguientes del PCAP, requerir a GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA (B90371766) la documentación previa a la adjudicación, por haber resultado la licitadora cuya proposición ha obtenido la mayor puntuación.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

CELIA ROSELL MARTI		13/09/2023 09:34:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2Q86t55N1jjq27Ko187291c0g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	